



EL GRUPO MUNICIPAL DE IU-VERDES EN EL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA, PRESENTA, PARA EL PLENO ORDINARIO DEL MES DE OCTUBRE, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE MOCIÓN:



MOCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS Y MECANISMOS DE SOLIDARIDAD ECONÓMICA CON LAS ENTIDADES LOCALES AFECTADAS POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA DE LA PALMA.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La erupción volcánica en la Isla de la Palma que afecta a varios municipios de la isla desde el pasado 19 de septiembre ha vuelto a poner a prueba la capacidad de gestión de los servicios públicos más esenciales de las administraciones más pegadas a la ciudadanía como son los ayuntamientos.

Decimos que han vuelto a poner a prueba porque estos vienen ya de realizar un esfuerzo titánico asumiendo un incremento del gasto en competencias propias y la asunción de otras impropias durante el año y medio de crisis sanitaria derivada de la aparición del COVD-19. Un esfuerzo que obligó a movilizar más recursos en materia de servicios sociales y coberturas de ayudas al acceso a una vivienda, alimentos, refuerzos de limpieza y desinfección..., en definitiva, gastos que han soportado las arcas locales y que solo en parte ha mitigado el decreto que permite el uso y disposición de los remanentes de tesorería y otras ayudas derivadas de los Fondos de Reconstrucción impulsados desde el estado y algunas CCAA.

A este esfuerzo general en todos los ayuntamientos del estado, se suma ahora específicamente a los afectados por la erupción el volcán de Cumbre Vieja, en la isla canaria de La Palma, un esfuerzo aún mayor, casi desesperado, ante los efectos de una catástrofe natural que se lleva por delante viviendas, infraestructuras y dotaciones públicas. Situación que ya está obligando a un refuerzo de los servicios sociales más básicos a cientos de familias hasta ahora no usuarias de los mismos pero empujados a una situación de vulnerabilidad y con alcance en cuanto al número de familias, infraestructuras básicas, edificios públicos, etc... aún indeterminado por la situación activa de la erupción.

Apoyando las muestras de solidaridad expresadas por la FEMP donde se da "reconocimiento a la actuación urgente de los municipios afectados, el Cabildo Insular, el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España activando todos los mecanismos de emergencia para proteger la seguridad de los vecinos y vecinas de La Palma" entendemos también necesario articular de manera urgente mecanismos de solidaridad para con los municipios afectados para que puedan soportar los incrementos notables de gasto en actuaciones públicas de todo tipo, desde las citadas en materia de servicios sociales hasta las que pasan por limpieza viaria, reparación de infraestructuras, garantía de potabilización de agua, alojamiento de familias, etc. por lo que los recursos económicos fruto de la solidaridad de otros ayuntamientos e instituciones es un recurso que, por inmediato, se antoja indispensable para estos momentos.





Mientras se decretan las declaraciones de Zona Catastrófica y se delimitan las partidas económicas generales desde las instituciones del estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias, urge articular ayudas inmediatas a los municipios para soportar los gastos más urgentes sin que ello signifique un golpe brutal a los ya exiguos recursos financieros municipales.

Por ello, y recogiendo el guante expresado por la Junta de Gobierno de la FEMP el pasado 28 de septiembre, donde se manifestó "la predisposición y el apoyo necesario a cuantas actuaciones de coordinación puedan favorecer la implementación del Plan Especial para la Reconstrucción de La Palma anunciado por el Gobierno."

Por todo esto, el Grupo Municipal de IU-Verdes, propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes

## **ACUERDOS:**

- El Pleno del Ayuntamiento de Alhama de Murcia expresa su voluntad de cooperar con aportaciones solidarias con los Ayuntamientos de la Isla de La Palma afectados por la erupción volcánica
- 2. El Pleno del Ayuntamiento de Alhama de Murciainsta al Gobierno del Estado en colaboración con la FEMP a realizar una propuesta de donaciones voluntarias por parte de los municipios en base a aportaciones económicas por tramos de población y a plantear una propuesta de reparto de los mismos con criterios de proporcionalidad entre los municipios afectados.
- 3. El pleno del Ayuntamiento de Alhama de Murcia insta al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Política Territorial y Función Pública a la dotación urgente de un fondo para compensar económicamente los gastos generados en las administraciones locales por la catástrofe así como garantizar el correcto funcionamiento de los servicios públicos esenciales
- 4. El Pleno del Ayuntamiento de Alhama de Murcia solicita a la FEMP a elaborar una circular donde figuren las cuentas habilitadas por los Ayuntamientos canarios afectados por la erupción del Volcán de Cumbre Vieja y distribuirla entre todos los ayuntamientos del estado para realizar aportaciones urgentes de solidaridad intermunicipalista.
- 5. El pleno del Ayuntamiento de Alhama de Murcia acuerda dar traslado de esta moción a la FEMP, a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al Gobierno del Estado y a las distintas Federaciones territoriales de municipios y provincias.

Alhama de Murcia a 13 de octubre 2021

Grupo Municipal de IU-Verdes